

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DE LA LEY 1/2014, DE 24 DE JUNIO, DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA.

Con fecha 22/02/2024, tuvo entrada en la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, la siguiente solicitud de información pública:

Nombre: [REDACTED] Apellidos: [REDACTED]
DNI: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]
Nº de solicitud: SOL-2024/00001580-PID@
Número de expediente: EXP-2024/00000476-PID@

Información solicitada: *Petición de datos. Gasto destinado a Dependencia, desglosado por prestaciones del Catálogo durante el período 2012-2022, en la Comunidad de Andalucía.*

Tras el análisis de la solicitud y las comprobaciones necesarias para establecer si le son aplicables los límites al derecho de acceso establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en los artículos 25 y 26 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 3 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales,

RESUELVO

ÚNICO.- Conceder el acceso a la información solicitada.

El gasto en dependencia desglosado por prestación y año se recoge en la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN GASTO CATÁLOGO PRESTACIONES DEPENDENCIA

Fecha: 4 de marzo de 2023

AÑO	CATÁLOGO PRESTACIONES SAAD			
	PRESTACIONES ECONÓMICAS	AYUDA A DOMICILIO	CENTROS DE DÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL
2012	534.172.797 €	346.455.157 €	67.123.005 €	356.272.805 €
2013	427.483.753 €	306.842.623 €	69.372.743 €	346.324.645 €
2014	367.031.687 €	276.209.085 €	75.402.919 €	315.044.820 €
2015	327.279.134 €	306.443.772 €	83.964.582 €	323.721.179 €
2016	299.045.818 €	341.867.669 €	87.511.148 €	338.389.792 €
2017	285.701.604 €	355.868.964 €	89.257.461 €	338.649.815 €
2018	283.135.809 €	395.562.313 €	89.683.365 €	342.236.907 €
2019	286.827.456 €	454.346.979 €	94.208.533 €	358.314.130 €
2020	283.599.957 €	480.328.690 €	93.690.447 €	373.921.633 €
2021	352.827.060 €	574.148.164 €	97.016.251 €	401.703.351 €
2022	285.626.390 €	690.509.144 €	109.123.137 €	421.835.063 €

Nota: Datos obtenidos de los gastos incurridos por la ASSDA, utilizados para la elaboración del Certificado anual del IMSERSO.





Por último, indicarle que para cualquier consulta o duda que desee plantear podrá contactar con esta Unidad de Transparencia en el número de teléfono 955 048 741.

Mediante este documento se notifica a la persona solicitante el presente acto, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la citada Ley 1/2014, de 24 de junio

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación oficial, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación oficial, de conformidad con el artículo 33.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL DIRECTOR-GERENTE



FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	14/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			